Nº PROTOCOLO **A.08.2018**
FECHA EMISIÓN **30.05.2018**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO DE 2017 DE LA *"CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, Y SERVICIOS DE BRIVIESCA"* EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EMITIDO POR

D. FLORENCIO RAMOS IBAÑEZ, ECONOMISTA-AUDITOR DE CUENTAS, INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES (R.O.A.C.) CON EL NUMERO 11.929 Y MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

NOMBRADO POR

DOÑA BEATRIZ GONZALEZ MENA, SECRETARIO GENERAL DE LA "CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA" DE BRIVIESCA.

EN CUMPLIMIENTO DE

LA LEY 4/2014, DE 1 DE ABRIL, BASICA DE LAS CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas de la "CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE BRIVIESCA" (la Cámara) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Según se indica en la nota 13 de la Memoria, a la fecha de emisión de este informe no se ha publicado el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León adaptado al nuevo marco legal, y al que deberán adaptar sus reglamentos de régimen interior las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

AUDITORES

Obtención de recursos por la Cámara

Las especiales circunstancias de la actividad de la Entidad y cumplimiento de sus objetivos que están financiado significativamente por subvenciones. Las subvenciones de proyectos sigrifican un 54,24% de los ingresos de la Entidad. El control del cumplimiento de los objetivos subvencionados es primordial para la sostenibilidad y equilibrio de la actividad cameral, hemos considerado que la verificación de estos recursos obtenidos, es el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Los desgloses relacionados con la aplicación de los recursos de la Entidad, se encuentran recogidos en las notas 13.1, 13.2 y 14

Nuestros procedimientos de aucitoría han incluido:

- Revisión de los expedientes de subvención y convenios

- Confirmación de la aplicación de los recursos y cumplimiento justificado mediante facturas, control de trabajos propios afectos al proyecto y confirmación de terceros.

- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada anual adjunta.

Situación de pérdidas continuadas y aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2017, tal y como se indica en la nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas, la sociedad presenta desde el ejercicio 2011 resultados negativos acumulados por importe de 8.167,99 euros, y en el ejercicio la entidad ha obtenido unos resultados negativos por importe de 12.134,76 euros. La entidad está sujeta al cumplimiento de determinados requerimientos definidos tanto en la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 38.1 habla de la disolución por inviabilidad económica:

"Cuando las Cámaras que se encuentren sometidas a la tutela de la Administración General del Estado incurran en resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables consecutivos, la Cámara afectada deberá ponerlo en conocimiento de la administración de tutela en un plazo máximo de un mes desde que se conociera esta situación.

La comunicación irá acompañada de un plan de viabilidad, auditado y aprobado por el Pleno, en el que se describan las actuaciones que se llevarán a cabo para la corrección del desequilibrio en el plazo que se considere necesario y, en cualquier caso, er un máximo de dos ejercicios contables. Asimismo, se acompañará un inventario, el balance, el informe de la auditoría realizada, y cuanta otra documentación se considere necesaria para valorar la situación económica de la Cámara y el plan presentado".

Si bien en su apartado 5 indica que en el caso de las Cámaras tuteladas por las Comunidades Autónomas se ajustarán a lo establecido en su legislación específica. A la fecha de formulación de etas Cuentas Anuales está pendiente de ser aprobado *el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León adaptado al nuevo marco legal.* Los recursos de financiación disponibles y la comprobación de si la entidad podrá continuar cumpliendo sus obligaciones bajo las condiciones de financiación son importantes para el supuesto de continuidad y, como tales, son aspectos significativos de nuestra auditoría. Esta evaluación se basa en las expectativas y estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo, pero también en el apoyo financiero y disponibilidad de recursos de acuerdo con los expedientes de subvención y convenios de colaboración suscritos con entidades públicas y privadas. Las Cuentas Anuales de la Sociedad se prepararon en base al principio de empresa en funcionamiento.

Entre otros procedimientos, hemos mantenido reuniones con la dirección de la entidad y evaluado los supuestos aplicados por el Comité Ejecutivo para la elaboración de un Plan de Viabilidad, incluyendo análisis del presupuesto del próximo ejercicio, así como el cotejo de las Actas del Comité Ejecutivo celebrados hasta la fecha. Hemos revisado la adecuación de la información desglosada en la nota 2.4 y 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas.

Otra información: Presupuesto y Liquidación del Presupuesto

Nuestra auditoria ha sido realizada con objeto de expresar una opinión profesional sobre las Cuentas Anuales de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE BRIVIESCA correspondiente al ejercicio 2017 consideradas en su conjunto. Junto con la información integrante de las mismas, se incluye información suplementaria, Presupuesto y Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, esta información no forma parte de las mencionadas Cuentas Anuales. La referida información no ha sido objeto específico de los procedimientos de auditoria aplicados en el examen de las mencionadas Cuentas Anuales, y por tanto, nc expresamos una opinión sobre la misma.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las Cuentas Anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA y SERVICIOS DE BRIVIESCA", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité ejecutivo de la Cámara es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*

- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.*

- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

RAMOS IBAÑEZ FLORENCIO

Año 2018 Nº 06/18/00144
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

D. FLORENCIO RAMOS IBÁÑEZ

Este es el informe que se emite en Burgos a 30 de mayo de 2018 en los folios números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

C/ Vitoria Nº 28-2ºD - (09004) BURGOS con Nº del Registro Oficial de Auditores de Cuentas: 11.929.

Cámara
Briviesca

C U E N T A S A N U A L E S

Ejercicio 2.017

BALANCE DE SITUACION

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

MEMORIA

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS DE BRIVIESCA

En Briviesca, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

Cámara
Briviesca

BALANCE ABREVIADO al 31 de diciembre de 2.017

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**127,91**	**396,58**
III. Inmovilizado material.	5	75,02	343,69
V. Inversiones financieras a largo plazo.	9	52,89	52,89
B) ACTIVO CORRIENTE		**86.734,21**	**96.851,02**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	48.822,54	55.534,93
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
3. Otros deudores.		48.822,54	55.534,93
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		37.911,67	41.316,09
TOTAL ACTIVO		**86.862,12**	**97.247,60**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) PATRIMONIO NETO		**85.587,76**	**94.828,43**
A-1) Fondos propios.	11	**51.631,73**	**63.766,49**
I. Dotación Fundacional		2.737,09	2.737,09
II. Reservas		36.064,74	36.064,74
III. Excedentes ejercicios anteriores		24.964,66	23.660,38
IV. Resultado del ejercicio. Beneficio ó (Pérdida)		-12.134,76	1.304,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	33.956,03	31.061,94
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
V. Deudas a L/P	10	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
3. Otras deudas a L/P		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		**1.274,36**	**2.419,17**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	1.274,36	2.419,17
2. Otros acreedores.		1.274,36	2.419,17
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**86.862,12**	**97.247,60**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara
Briviesca

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA al 31 de diciembre de 2.017

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
1. Ingresos actividad propias (subvenciones)	13.1	18.473,36	31.661,45
2. Otros Ingresos actividad	13.1	15.583,16	12.971,88
3. Gastos por ayudas y otros	13.2	-50,00	0,00
8. Gastos de personal.	13.2	-22.430,99	-20.220,53
9. Otros gastos de actividad	13.2	-23.441,62	-22.823,65
10. Amortización del inmovilizado.	5	-268,67	-284,87
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		**-12.134,76**	**1.304,28**
12. Ingresos financieros.		0,00	0,00
13. Gastos financieros.		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		**0,00**	**0,00**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-12.134,76**	**1.304,28**
17. Impuestos sobre beneficios. (IS diferido)	12	**0,00**	**0,00**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO BENEFICIO ó (PÉRDIDA)		**-12.134,76**	**1.304,28**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara
Briviesca

MEMORIA 2017

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BRIVIESCA

1.1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Domicilio: Calle Medina 2, piso 1º - 09240 Briviesca (Burgos).

Finalidad. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye esta Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación para el logro de sus fines, se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

Las actividades realizadas durante el ejercicio 2017 son:

Servicios de tramitación comercio exterior.

Formación.

Desarrollo de Programas.

Servicios a empresas.

Convenios con entidades públicas.

Servicio de Creación de Empresas.

Organización de actividades de dinamización.

1.3 DEPOSITO DE CCAA

La Cámara Briviesca deposita sus CCAA en el Registro Mercantil de Burgos.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3 ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

No se considera que existan aspectos de esta naturaleza

2.4 PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

El 3 de diciembre de 2010 entró en vigor el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Dicho Real Decreto-Ley sustituyó el rendimiento de los conceptos integrados en el Recurso Cameral Permanente por la cuota voluntaria, estableciendo que estarán obligados al pago de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. En consecuencia la última emisión del Recurso Cameral Permanente se realizó en el ejercicio 2012.

Durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 la Cámara ha continuado trabajando para minimizar el impacto del nuevo escenario de desaparición del Recurso Cameral Permanente. Considerando que en caso de existir ingresos de carácter público, estos serían significativamente inferiores a los existentes históricamente, la Cámara ha seguido impulsando los servicios empresariales para pymes, estableciendo un precio por la prestación de dichos servicios. Asimismo se está potenciando la captación de nuevas empresas clientes, e incorporando nuevos y mejores servicios. Si bien, la Ley 4/2014, de 1 de abril, en su apartado 5 indica que en el caso de las Cámaras tuteladas por las Comunidades Autónomas se ajustarán a lo establecido en su legislación específica. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales está pendiente de ser aprobado el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León adaptado al nuevo marco legal. Los recursos de financiación disponibles y la comprobación de si la entidad podrá continuar cumpliendo sus obligaciones bajo las condiciones de financiación son importantes para el supuesto de continuidad y, como tales, son aspectos significativos de nuestra auditoría. Esta evaluación se basa en las expectativas y estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo, pero también en el apoyo financiero y disponibilidad de recursos de acuerdo con los expedientes de subvención y convenios de colaboración suscritos con entidades públicas y privadas. Las Cuentas Anuales de la Entidad se prepararon en base al principio de empresa en funcionamiento.

2.5 COMPARACION DE LA INFORMACION

A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se han realizado agrupaciones

2.7 CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES

No hay cambios reseñables de los criterios contables.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

BASE DE REPARTO	ejercicio 2017	ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	-12.134,76	1.304,28 €
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras Reservas de libre disposición		
Total	**-12.134,76**	**1.304,28 €**

A dotación fundacional/fondo social		
A Reservas especiales		
A Reservas voluntarias		
A Excedentes de ejercicios anteriores	-12.134,76	1.304,28 €
Total Aplicación	**-12.134,76**	**1.304,28 €**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, teniendo en cuenta las reglas de aplicación del mismo a las entidades no lucrativas, establecidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

1.- Inmovilizado intangible. La Cámara no cuenta con bienes o derechos que deban contabilizarse en esta partida.

2.- Inmovilizado Material. La Cámara los contabiliza por su precio de adquisición y se aplica el criterio de amortizar de forma lineal, a lo largo de la vida útil del bien.

Para los bienes adquiridos durante el ejercicio se periodifica la cuota anual en función del tiempo que el bien ha estado en funcionamiento durante el ejercicio.

No se han producido pérdidas reversibles por lo que no se ha dotado ninguna provisión. No ha habido costes de ampliación, modernización o mejora del Inmovilizado.

Si se han producido los gastos habituales de reparación y conservación.

La Cámara no ha realizado trabajos para su inmovilizado.

Los elementos de inmovilizado con un valor inferior a 601,01 Euros. Se amortizan en el mismo ejercicio de adquisición, de acuerdo con la vigente legislación fiscal.

3.- Criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias. La Cámara no cuenta con bienes o derechos que deban contabilizarse en esta partida.

4.- Permutas: La Cámara no cuenta con bienes o derechos que deban contabilizarse en esta partida.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

5.- Activos financieros y pasivos financieros

a) Criterios para la calificación y valoración de activos y pasivos financieros.

Se valoran por el importe reflejado en contrato.

b) Criterios de corrección de valor en activos y pasivos financieros.

No se ha realizado ninguna corrección de valor

c) Criterios para la baja de activos y pasivos financieros. La Cámara sigue el criterio reflejado en contrato para su finalización. Para los pasivos financieros se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de su devolución.

d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y empresas asociadas. La Cámara no ha concedido créditos no comerciales.

e) Criterios en la determinación de ingresos y gastos procedentes de activos y pasivos financieros: La Cámara refleja contablemente los intereses cobrados o pagados durante el ejercicio.

6.-Valores de capital propio en poder de la empresa: La Cámara no tiene participaciones propias en su poder.

La Cámara no cuenta con movimientos que deban contabilizarse en esta partida

7.-Existencias:

La entidad no cuenta con movimientos que deban contabilizarse en esta partida

8.-Transacciones en monedad extranjera. La entidad no cuenta con movimientos que deban contabilizarse en esta partida.

9.- Impuesto sobre beneficios. La entidad en este ejercicio no ha contabilizado diferencias temporales en relación al impuesto de beneficios.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

10.- Ingresos y gastos.- Se sigue el criterio de contabilizar los gastos e ingresos en el ejercicio en que se producen. En las cuentas de compras y gastos, se contabiliza la compra y el gasto propiamente dicho, con exclusión de descuentos comerciales en factura así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

En la cuenta de ingresos. Se registran los ingresos propiamente dichos, deduciéndose el importe de los descuentos comerciales en factura.

11. Ingresos y gastos: indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos, en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.

Asimismo, indicarán los criterios generales aplicados a los ingresos y gastos propios de la entidad. En particular, los gastos de carácter plurianual y criterios de imputación temporal.

12. Provisiones y contingencias, indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.

13. Subvenciones, donaciones y legados, indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

14. Negocios conjuntos, indicando los criterios seguidos por la entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.1 El saldo de las cuentas del epígrafe "Inmovilizado material, intangible, e inversiones inmobiliarias" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

No hay inversiones inmobiliarias, ni inmovilizado intangible.

INMOVILIZADO MATERIAL	saldo inicial	entradas (+) salidas (–)	amortiza-ciones (–)	saldo final
Construcciones	20.623,34	0,00	-20.623,34	0,00
Mobiliario	4.681,46	0,00	-4.606,44	75,02
Equipos proceso información	1.500,00	0,00	-1.500,00	0,00
Otro inmovilizado material	60,10	0,00	-60.10	0,00
Total Inmovilizado Material	**26.864,90**	**0,00**	**-26.789,88**	**75,02**
TOTAL INMOVILIZADO	**26.864,90**	**0,00**	**-26.789,88**	**75,02**

5.1.2 El saldo de las cuentas del epígrafe "Inmovilizado material, intangible, e inversiones inmobiliarias" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

No hay inversiones inmobiliarias, ni inmovilizado intangible.

INMOVILIZADO MATERIAL	saldo inicial	entradas (+) salidas (–)	amortiza-ciones (–)	saldo final
Construcciones	20.623,34	0,00	-20.623,34	0,00
Mobiliario	4.681,46	0,00	-4.337,77	343,69
Equipos proceso información	1.500,00	0,00	-1.500,00	0,00
Otro inmovilizado material	60,10	0,00	-60.10	0,00
Total Inmovilizado Material	**26.864,90**	**0,00**	**-26.521,21**	**343,69**
TOTAL INMOVILIZADO	**26.864,90**	**0,00**	**-26.521,21**	**343,69**

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

No hay arrendamientos financieros en los ejercicios 2016 y 2017.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

5.3 CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

No hay correcciones en los ejercicios 2016 y 2017.

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO

No hay bienes de Patrimonio Histórico en los ejercicios 2016 y 2017.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo de las cuentas del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

Cuadro ejercicio 2017

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo Bruto	Deterioro	Saldo Neto
Recibos pendientes de cobro	3.711,58	-3.711,58	0,00
Cámaras Deudoras por participación	237,86	0,00	237,86
Consejo Superior de Cámaras	35.036,92	0,00	35.036,92
Otros Deudores	0,00	0,00	0,00
Otros Créditos con Administraciones Públicas	13.547,76	0,00	13.547,76
TOTAL	**52.534,12**	**-3.711,58**	**48.822,54**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

Cuadro ejercicio 2016

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo Bruto	Deterioro	Saldo Neto
Recibos pendientes de cobro	2.826,35	-2.826,35	0,00
Cámaras Deudoras por participación	1.004,92	0,00	1.004,92
Consejo Superior de Cámaras	43.403,53	0,00	43.403,53
Otros Deudores	0,00	0,00	0,00
Otros Créditos con Administraciones Públicas	11.126,48	0,00	11.126,48
TOTAL	**58.361,28**	**-2.826,35**	**55.534,93**

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El saldo de las cuentas del epígrafe "Beneficiario y acreedor" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

BENEFICIARIOS Y ACREEDORES	Importes
Acreedores institucionales.	0,00
Acreedores comerciales	0,00
Remuneraciones pendiente de pago	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	1.274,36
Total...	**1.274,36**

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

El saldo de las cuentas del epígrafe "Beneficiario y acreedor" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

BENEFICIARIOS Y ACREEDORES	Importes
Acreedores institucionales.	0,00
Acreedores comerciales	420,00
Remuneraciones pendiente de pago	1.133,93
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	865,24
Total...	2.419,17

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 INVERSIONES FINANCIERAS

9.1.1 El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Largo Plazo" al cierre del ejercicio 2017

RESUMEN DE INVERSIONES FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados y otros
Otros activos financieros			52,89
Fondos de Inversión en renta fija			
Importe total de las inversiones financieras a largo plazo			52,89

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Largo Plazo" al cierre del ejercicio 2016

RESUMEN DE INVERSIONES FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados y otros
Otros activos financieros			52,89
Fondos de Inversión en renta fija			
Importe total de las inversiones financieras a largo plazo			52,89

9.1.2 El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Corto Plazo" al cierre del ejercicio 2016 y 2017 es el siguiente (datos en euros):

No hay saldo al cierre del ejercicio 2016 ni del ejercicio 2017.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

9.1.3 El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

CATEGORÍAS	Importe
Caja	0,34
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	37.911,33
Importe total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**37.911,67**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

CATEGORÍAS	Importe
Caja	30,12
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	41.285,97
Importe total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**41.316,09**

9.2 Deterioros originados por el riesgo de crédito.

No hay saldo de deterioro al cierre del ejercicio 2016 ni del ejercicio 2017.

9.3 Activos valorados a su valor razonable.

Los activos están valorados por su precio de adquisición

9.4 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

No hay saldo al cierre del ejercicio 2016 ni del ejercicio 2017.

9.5 Recursos Camerales Permanentes

Desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 13/2010, el 3 de diciembre de 2010, se eliminó la obligatoriedad de pertenecer a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y, por consiguiente, se puso fin a la obligación del pago de la cuota cameral.

En el año 2017 no se ha cobrado importe alguno procedente de la vía de apremio de cuotas impagadas de ejercicios anteriores.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

El saldo de las cuentas del epígrafe "Recursos Camerales Permanentes" al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente (datos en euros):

RECURSOS CAMERALES PERMANENTES	TOTAL
SALDO INICIAL 2016	3.949,44
(+) Emisión de cuotas	0,00
(-) Cobro de cuotas	0,00
(-) Anulaciones y bajas	0,00
CUOTAS PENDIENTES	3.949,44

El saldo de las cuentas del epígrafe "Recursos Camerales Permanentes" al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (datos en euros):

RECURSOS CAMERALES PERMANENTES	TOTAL
SALDO INICIAL 2015	3.949,44
(+) Emisión de cuotas	0,00
(-) Cobro de cuotas	0,00
(-) Anulaciones y bajas	0,00
CUOTAS PENDIENTES	3.949,44

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 PASIVOS FINANCIEROS a L/P

No existen Pasivos financieros a L/P al cierre del ejercicio 2017, ni del ejercicio 2016.

10.2 PASIVOS FINANCIEROS a C/P

No existen Pasivos financieros a C/P al cierre del ejercicio 2017, ni del ejercicio 2016.

10.3 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

En tanto no se desarrolle la adaptación a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se siguen aplicando los criterios establecidos en la legislación derogada. Las pérdidas y ganancias netas de la partida de pasivo, de débitos y otras cuentas a pagar, se corresponde con la variación ocasionada por la aplicación del artículo 16 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (derogada), relativa a la Afectación de los rendimientos del recurso cameral permanente, mediante el cual:

1.- Los ingresos de las Cámaras procedentes de su recurso permanente serán destinados al cumplimiento de los fines propios de las mismas.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

2.- En especial, las dos terceras partes del rendimiento de la exacción que recae sobre las cuotas del Impuesto sobre Sociedades, estarán afectadas a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones.

La tercera parte restante estará afectada a la financiación de la función de colaboración con las Administraciones competentes en las tareas de formación a que se refiere el párrafo f) del apartado 1 y el párrafo d) del apartado 2 del artículo 2 de la presente Ley.

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, ha modificado el artículo 16 de la Ley 3/1993 (derogado), quedando este con la siguiente redacción:

Artículo 16. Afectación de los ingresos procedentes de la cuota cameral. Los ingresos de las Cámaras procedentes de la cuota cameral estarán destinados al cumplimiento de los fines propios de las mismas, en especial a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones y de la función de colaboración con las Administraciones competentes en las tareas de formación a que se refiere el párrafo f) del apartado 1 y el párrafo d) del apartado 2 del artículo 2 de la presente Ley.

Con lo cual los límites de aplicación de la anterior redacción han quedado derogados por la nueva redacción (ahora también derogada).

10.4 Otra información a incluir en la memoria.

10.4.1 INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La entidad, acogiéndose al artículo 6.3 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al periodo medio de pago a proveedores.

Adicionalmente, acogiéndose a la Disposición adicional única, la entidad no presenta información comparativa correspondiente a esta información, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	3,27	10,08

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

10.4.2 Otro tipo de información:

Al cierre del ejercicio la entidad no mantiene compromisos en firme de ningún tipo para la compra de activos financieros. No existen compromisos en firme de venta de activos financieros. Igualmente tampoco mantiene líneas de descuento.

10.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

10.5.1. Información cualitativa

Riesgo de crédito: Definido como aquel que asume la entidad derivado de la posibilidad de que el deudor incumpla sus obligaciones de pago.

La Cámara tiene establecida la siguiente política de crédito; aquellos recibos del Recurso Cameral Permanente que se encuentran impagados y reclamados por vía ejecutiva, no será anulados hasta que la Agencia Tributaria los declare como insolvencias. Por otro lado, aquellos recibos del Recurso Cameral Permanente que se encuentran impagados, pero no hayan sido reclamados por vía ejecutiva, serán anulados una vez hayan prescrito.

Riesgo de liquidez: Definido como aquel que se refiere al hecho de que una de las partes de un contrato financiero no pueda obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones a pesar de disponer de los activos – que no puede vender con la suficiente rapidez y al precio adecuado – y la voluntad de hacerlo. El riesgo de liquidez derivado de terceros y la dificultad de los sujetos pasivos obligados al pago del Recurso Cameral Permanente, se corresponde con la situación económico – financiera actual.

Riesgo de mercado: Asociado a las fluctuaciones de los mercados financieros, y en el que distinguen:

Riesgo de cambio, consecuencia de la volatilidad del mercado de divisas.

Riesgo de tipo de interés, consecuencia de la volatilidad de los tipos de interés. Riesgo de mercado (en acepción restringida), que se refiere específicamente a la volatilidad de los mercados de instrumentos financieros tales como acciones, deuda, derivados, etc.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Riesgo de cambio: No existe debido a que las operaciones se realizan en España con la moneda funcional del Euro.

Riesgo de tipo de interés: No se mantienen operaciones con activos financieros de los que se puedan derivar riesgo de tipo de interés.

Riesgo de mercado: La Cámara no mantiene inversiones en instrumentos financieros consistentes en acciones que cotizan en mercados organizados.

Los riesgos derivados de la volatilidad de los mercados de valores no afectan a la vista de las inversiones que mantiene la entidad.

10.5.2. Información cuantitativa El Comité Ejecutivo no estima que existan importes significativos con respecto a la exposición al riesgo en la fecha de cierre del ejercicio de los instrumentos financieros registrados en el balance de situación.

11. PATRIMONIO NETO

El movimiento de las distintas cuentas que componen el Patrimonio Neto durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

2016	Saldo Inicial	Variaciones (+)	Variaciones (-)	Saldo Final
FONDOS PROPIOS	**63.766,49**	**-10.830,48**	**-1.304,28**	**51.631,73**
Fondo Patrimonial	2.737,09	0,00	0,00	2.737,09
Reservas	36.064,74	0,00	0,00	36.064,74
Excedentes ejercicios anteriores	23.660,38	1.304,28		24.964,66
Excedente del ejercicio	1.304,28	-12.134,76	-1.304,28	-12.134,76
SUBVENCIONES	**31.061,94**	**9.975,06**	**-7.080,97**	**33.956,03**
Total Patrimonio Neto	**94.828,43**	**-855,42**	**-8.385,25**	**85.587,76**

El movimiento de las distintas cuentas que componen el Patrimonio Neto durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

2016	Saldo Inicial	Variaciones (+)	Variaciones (-)	Saldo Final
FONDOS PROPIOS	**62.462,21**	**9.429,92**	**-8.125,64**	**63.766,49**
Fondo Patrimonial	2.737,09	0,00	0,00	2.737,09
Reservas	36.064,74	0,00	0,00	36.064,74
Excedentes ejercicios anteriores	15.534,74	8.125,64		23.660,38
Excedente del ejercicio	8.125,64	1.304,28	-8.125,64	1.304,28
SUBVENCIONES	**41.887,43**	**0,00**	**-10.825,49**	**31.061,94**
Total Patrimonio Neto	**104.349,64**	**9.429,92**	**-18.951,13**	**94.828,43**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

12. SITUACION FISCAL

12.1 Impuesto sobre beneficios

La Cámara se acoge al régimen fiscal específico para las entidades sin ánimo de lucro. No presentando impuesto sobre sociedades.

El detalle de los saldos del epígrafe de Administraciones Públicas, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	2017		2016	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Impuesto sobre el valor añadido	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	0,00	629,96	0,00	382,45
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos de la seguridad social	0,00	644,40	0,00	482,79
Total	**0,00**	**1.274,36**	**0,00**	**865,24**

12.2 Otros tributos y otra información fiscal:

Presenta ante la Administración Tributaria, las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

El Comité Ejecutivo estima que en ningún caso se derivarían impuestos adicionales significativos como consecuencia de las inspecciones que pudieran producirse en el futuro por los ejercicios no prescritos.

13. Ingresos y gastos

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, en su "Disposición transitoria primera", relativa al régimen de adaptación a la modificación de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (derogado), determina qué; "2. Las exacciones que constituyen el recurso cameral permanente que todavía no hayan sido exigibles a la fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto-ley cuyo devengo se haya producido o vaya a producirse durante 2010 no serán ya exigibles. No obstante lo anterior, cuando se trate de entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades cuyo importe neto de cifra de negocios haya sido igual o superior a diez millones de euros, en el ejercicio inmediatamente anterior, las exacciones que todavía no hayan sido exigibles a

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

la fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto-ley lo serán de acuerdo con la normativa hasta ahora en vigor siempre que su devengo se haya producido o vaya a producirse en 2010. En ningún caso originarán derecho a la devolución las exacciones devengadas, exigibles e ingresadas en 2010."

De acuerdo con lo expuesto la Dirección General de Tributos ha emitido un informe sobre el régimen transitorio de la desaparición del Recurso Cameral Permanente para las empresas que dejen de ser electores de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Según este informe la situación es:

• Empresas con importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior mayor o igual a 10 millones de euros: Deberán pagar las exacciones correspondientes al IAE, Impuesto sobre Sociedades o IRPF hasta 2010 inclusive. Esto es, deberán pagar el Recurso Cameral Permanente con origen en el IAE de 2010 o los Impuestos sobre Sociedades (ejercicios finalizados dentro de 2010) o IRPF de 2010 aunque se les gire en 2012. Por supuesto también los correspondientes a ejercicios anteriores.

• Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), empresas con importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior menor de 10 millones de euros:

- Deberá de pagar la exacción del recurso correspondiente al IAE de 2010 y anteriores, aunque se exigirá en 2012.
- No deberán pagar el correspondiente al IRPF 2010 (sí de años anteriores) y, en caso de sociedades, no deberán satisfacer el recurso correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de ejercicios finalizados a partir del 4 de diciembre de 2010, Estos es, las sociedades que tengan ejercicio económico coincidente con el año natural no deberán pagar el recurso que corresponde al Impuesto sobre Sociedades 2010 (sí los anteriores).

De acuerdo con esta interpretación es evidente que en ejercicios futuros se va a producir una reducción en los ingresos y recursos financieros de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en general y, que por lo tanto, afectará a la Cámara de Comercio e Industria de Briviesca.

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

De acuerdo con lo expuesto la evolución de los ingresos obtenidos por la Cámara de Comercio e Industria de Briviesca desde el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Ejercicio	Ingresos	Var (€) respecto 2009	Var % respecto 2009	Var % respecto n-1
2009	93.797,15	-	-	-
2010	109.702,12	15.904,97	16,96%	16,96%
2011	56.456,92	-37.340,23	-39,81%	-48,54%
2012	50.634,81	-43.162,34	-46,02%	-10,31%
2013	47.320,24	-46.476,91	-49,55%	-6,55%
2014	33.664,82	-60.132,33	-64,11%	-28,86%
2015	42.764,44	-51.032,71	-54,41%	27,03%
2016	44.633,33	-49.163,82	-52,42%	4,37%
2017	34.056,52	-59.740,63	-63,69%	-23,70%

Como se pone de manifiesto en el cuadro anterior los ingresos del ejercicio 2017 han disminuido con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2009 (previo a la entrada en vigor de la Ley 13/2010) en un 63,69% en términos relativos, y en 59.740,63€ en términos absolutos. Se hace constar que en este ejercicio se ha optado por contabilizar como ingreso la parte proporcional de aquellas subvenciones concedidas en el ejercicio 2017, que incluyen actuaciones para el próximo ejercicio, dejando para el ejercicio 2018 la parte correspondiente; al contrario que en ejercicios anteriores que en los que se contabilizaba la totalidad del ingreso dentro del año de concesión.

En este caso, los gastos no se han reducido en la proporción de los ingresos como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro comparativo, debido a que se han llevado a pérdidas cantidades prescritas de otras Cámaras deudoras, así como insolvencias de recibos en vía ejecutiva.

Ejercicio	Gastos	Var (€) respecto 2009	Var % respecto 2009	Var % respecto n-1
2009	-95.332,86	-	-	-
2010	-51.487,82	43.845,04	-45,99%	-45,99%
2011	-56.605,39	38.727,47	-40,62%	9,94%
2012	-49.573,68	45.759,18	-48,00%	-12,42%
2013	-48.775,49	46.557,37	-48,84%	1,61%
2014	-40.229,09	55.103,77	-57,80%	-17,52%
2015	-34.638,80	60.694,06	-63,67%	-13,90%
2016	-43.329,05	52.003,81	-54,55%	25,09%
2017	-46.191,28	49.141,58	-51,55%	6,61%

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Los resultados de la actividad han sufrido consecuentemente un cambio muy significativo que amenaza la sostenibilidad futura de la entidad.

Ejercicio	Ingresos	Gastos	Resultado
2009	93.797,15	-95.332,86	-1.535,71
2010	109.702,12	-51.487,82	58.214,30
2011	56.456,92	-56.605,39	-148,47
2012	50.634,81	-49.573,68	1.061,13
2013	47.320,24	-48.775,49	-1.455,25
2014	33.664,82	-40.229,09	-6.564,27
2015	42.764,44	-34.638,80	8.125,64
2016	44.633,33	-43.329,05	1.304,28
2017	34.056,52	-46.191,28	-12.134,76

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, establece en su artículo 5 las funciones de estas Corporaciones de Derecho Público, tanto de carácter público-administrativo como de carácter privado y de promoción o participación asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, siendo la administración tutelante la que deberá desarrollar la forma y extensión de ciertas funciones públicas-administrativas y la que autorice la promoción o participación en entidades.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales aún no se ha publicado el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

13.1. Detalle de las cuentas de ingresos del ejercicio

SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	Importe total de cada partida de ingresos	desglose por actividades	
		ingresos procedentes de actividades mercantiles	ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas
Cuotas de usuarios y afiliados			
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	15.583,16		15.583,16
Subvenciones de entidades Públicas,	18.473,36		18.473,36
Otros ingresos			
TOTAL INGRESOS.....	34.056,52		34.056,52

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

13.2. Detalle de las cuentas de gasto

SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTO	importe de cada partida de gasto	Desglose de los gastos		
		Gastos generales de funcionamiento de la entidad	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines
Gastos de personal	22.430,99	22.430,99		
Gastos por subvenciones				
Gastos de local	2.045,01	2.045,01		
Gasto de material	1.459,86	1.459,86		
Gastos de Publicaciones y suscripciones	0,00			
Gastos por servicios exteriores	17.051,44	17.051,44		
Impuestos y cuotas	565,12	565,12		
Gastos diversos e imprevistos	37,03			
Amortizaciones del ejercicio	318,67	318,67		
Pérdidas de Créditos incobrables	1397,93	1397,93		
Pérdidas por deterioro de créditos	885,23	885,23		
TOTAL GATOS ...	46.191,28	46.191,28		

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones del ejercicio se aplican directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, y las plurianuales se aplican en el periodo de cumplimiento de objetivos que se estima, y/o periodo de maduración y amortización del elemento de activo afecto a la misma.

El importe reflejado en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017 se corresponde con subvenciones recibidas según el siguiente detalle:

CONCEPTO	ORGANISMO	IMPORTE	APLI EJER	PTE APLIC
SUBV NO REINT PROGRAMA PICE	FEDER Y ORG LOCALES	31.061,94	4.440,06	26.621,88
SUBV NO REINT PROGRAMA TIC	FEDER Y ORG LOCALES	506,12	363,00	143,12
SUBV NO REINT PROG TURISMO	FEDER Y ORG LOCALES	724,04	589,87	134,17
SUBV NO REINT ICE	CONSEJO REG CAMAR	8.744,90	1.688,04	7.056,86
TOTALES		41.037,00	7.080,97	33.956,03

El importe reflejado en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2016 se corresponde con subvenciones recibidas según el siguiente detalle:

CONCEPTO	ORGANISMO	IMPORTE	APLIC. EJER	PTE APLICACIÓN
SUB NO REINT. PROGRAMA PICE	FEDER Y ORGA LOCALES	41.887,43	10.825,49	31,061,94
TOTALES		41.887,43	10.825,49	31,061,94

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2017 ascienden a 18.293,36 euros, y en el ejercicio 2016 ascienden a 20.835,96 euros, y se resumen en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Plan Comercio Minorista	2.700,00	3.300,00
PICE	4.440,06	
Programa de Educación	2.992,55	2.016,02
Ayuntamiento de Briviesca	600,00	1.900,00
Colaboraciones empresas privadas	360,00	720,00
Convenio ICE	1.688,04	5.570,00
PAEM	2.888,84	3.024,79
TICCámaras	363,00	
Turismo	589,87	
Junta Castilla y León - Comercio	1.671,00	4.256,48
Ajustes subvenciones Consejería de Economía y Empleo JCyL		48,67
TOTAL SUBVENCIONES de EXPLOTACIÓN	**18.293,36**	**20.835,96**

Al cierre del ejercicio 2017, las subvenciones concedidas y pendientes de cobro ascendían a:

CONCEPTO	Ejercicio 2017
Plan Comercio Minorista	2.700,00
PICE	28.217,92
Programa ADE	1.531,86
Ayuntamiento de Briviesca	1.600,00
Convenio ICE	8.744,90
PAEM	2.888,84
TICCámaras	506,12
Turismo	724,04
Junta Castilla y León - Comercio	1.671,00
TOTAL SUBVENCIONES PENDIENTES DE COBRO	**48.584,68**

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No hay saldo al cierre del ejercicio 2017 ni del ejercicio 2016.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1 Comité Ejecutivo

Los miembros del órgano de administración de la Cámara no han recibido retribución alguna durante el ejercicio 2017 (tampoco durante el ejercicio 2016).

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del órgano de administración vigentes al 31 de diciembre de 2017 (tampoco a 31 de diciembre de 2016).

No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

17.2 Entidades vinculadas

17.2.1 OPERACIONES COMERCIALES
No se ha efectuado en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio 2016 ninguna operación comercial con entidades vinculadas.

17.2.2 OPERACIONES DE FINANCIACIÓN
No se han realizados en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio 2016 ninguna operación de financiación con entidades vinculadas

17.2.3 GARANTIAS y AVALES
No se ha prestado ningún aval, ni garantía con entidades vinculadas en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio 2016.

17.2.4 OPERACIONES INTERCAMERALES
Durante el ejercicio 2017 no se han producido operaciones entre Cámaras correspondientes a Reparto de Cuotas de ejercicios anteriores.

18. OTRA INFORMACION

18.1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Secretario General			0			0
vicesecretario General			0			0
Jefes de Servicio			0			0
Técnicos			0			0
Oficiales		1	1		1	1
Auxiliares			0			0
Subalternos			0			0
TOTAL	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

18.2 El importe correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, a facturar por los auditores en el ejercicio 2018, asciende a 800,00 euros, cantidad que se verá incrementada por el sello de protocolo, la tasa fiscal del Ministerio de Economía y el I.V.A correspondiente.

19. BASES DE PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca acordará, en sesión de 31 de mayo de 2018, proponer al Pleno la aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Corporación del ejercicio 2017.

A propuesta del Comité Ejecutivo, el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca aprobará, en sesión de 31 de mayo de 2018, la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Corporación del ejercicio 2017.

Estas Cuentas Anuales se han formulado en Briviesca a 18 de mayo de 2018, siendo firmadas por los miembros del Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BRIVIESCA.

Fdo. José Ramón Temiño Santaolalla
Presidente

Fdo. Antonio Gallego Palacios
Vicepresidente

Fdo. José Antonio G. Fernández Martínez
Tesorero

Fdo. Fernando Pablo Ruiz Ovejero
Vocal

Fdo. Milagros Valdivielso Serrano
Vocal

Fdo. Juan José García Fernández
Vocal

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Cámara
Briviesca

PRESUPUESTOS 2017 DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BRIVIESCA

700	**RECURSOS PERMANENTES**	**-1.650,00**
700-03	**CORRESPONDIENTES EJERCICIOS ANTERIORES**	**200,00**
700-03-01	IAE	100,00
700-03-02	IRPF	0,00
700-03-03	I.SDES.	100,00
700-05	**GASTOS RECAUDACIÓN**	**-20,00**
700-05-01	IAE	-10,00
700-05-02	IRPF	0,00
700-05-03	I. SDES-	-10,00
700-08	**VARIACIÓN RECURSOS PERMANENTES**	**-1.830,00**
700-08-01	APORTACIONES C. SUPERIOR	0,00
700-08-03	DE OTRAS CAMARAS	200,00
700-08-04	CONSEJO REGIONAL CYL	-2.030,00
701	**RECURSOS NO PERMANENTES**	**37.950,00**
701-01	**OTROS INGRESOS**	**13.220,00**
701-01-01	Certificaciones	850,00
701-01-02	Cuotas de Inscripción	1.400,00
701-01-04	Certificados Digitales - Camerfirma	120,00
701-01-06	Formacion	10.600,00
701-01-11	Uso de Instalaciones	250,00
701-02	**Publicidad**	**300,00**
701-02-03	Publicidad	300,00
701-05	**SUBVENCIONES**	**23.780,00**
701-05-02	Subvenciones No Afectas	3.980,00
701-05-04	Subvenciones Programas/Convenios	19.800,00
701-07	**OTROS INGRESOS**	**650,00**
701-07-00	Otros Ingresos	650,00
	TOTAL INGRESOS	**36.300,00**
601	**GASTOS PERSONAL**	**18.800,00**
601-01	**PERSONAL FIJO**	**14.400,00**
601-01-01	SUELDOS	14.400,00
601-03	**GASTOS SOCIALES**	**4.400,00**
601-03-01	S.S. CARGO CAMARA	4.400,00
603	**GASTOS LOCAL**	**2.680,00**
603-01-02	LIMPIEZA	50,00
603-01-03	CONSERVACIÓN	50,00
603-01-04	ELECTRICIDAD	1.900,00
603-01-05	AGUA	390,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara
Briviesca

603-01-08	SEGUROS	290,00
603-01-10	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00
604	**GASTOS MATERIAL**	**1.360,00**
604-01-01	MATERIAL OFICINA	150,00
604-01-02	CORREOS	80,00
604-01-03	REPARTO Y CORRESPOND	190,00
604-01-04	TELEFONO	500,00
604-01-05	FAX	240,00
604-01-10	OTROS	200,00
606	**GASTOS SERVICIOS EXTERIORES**	
606-01	PROFESIONALES INDEPENDIENTES	**9.530,00**
606-01-01	GTOS POR SERVICIO INDEPEN	400,00
606-01-05	TEMAS DE PERSONAL	400,00
606-01-06	AUDITORIA	1.230,00
606-01-08	DOCENCIA/FORMACIÓN	7.100,00
606-01-10	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	400,00
606-02	OTROS SERVICIOS	**700,00**
606-02-11	Actividades Comercio Exterior	200,00
606-02-13	Actividades Comercio Interior	500,00
606-03	VIAJES Y DIETAS	**930,00**
606-03-01	DESPLAZAMIENTO NALES.	350,00
606-03-03	DIETAS NALES.	480,00
606-03-04	RESTAURACION	100,00
606-04	RELACIONES PUBLICAS	**1.330,00**
606-04-03	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	1.300,00
606-04-05	OBSEQUIOS	30,00
607-01	**IMPUESTOS**	**555,00**
607-01-02	BIENES DE LA CAMARA	215,00
607-01-04	ARBITRIOS	340,00
607-02	**CUOTAS A ORGANISMOS**	**100,00**
607-02-04	CUOTAS A ORGANISMOS	100,00
609-01		**45,00**
609-01-01	GASTOS CUENTAS CORRIENTES	45,00
610-02	**DOT.A.INMOV. MATERIAL E INMATER**	**270,00**
610-02-02	MOBILIARIO	270,00
	TOTAL GASTOS	**36.300,00**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara
Briviesca

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017 DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BRIVIESCA

700	**RECURSOS PERMANENTES**	**-2.034,22**
700-02	**CORRESPONDIENTES EJERCICIOS ANTERIORES**	**0,00**
700-02-01	IAE Recargo Via apremio	0,00
700-02-02	IRPF Recargo Via apremio	0,00
700-02-03	ISOC Recargo Via apremio	0,00
700-04	**BAJAS Y ANULACIONES**	**0,00**
700-04-01	Bajas y Anulaciones IAE	0,00
700-04-02	Bajas y Anulaciones IRPF	0,00
700-04-03	Bajas y Anulaciones ISOC	0,00
700-05	**GASTOS RECAUDACIÓN**	**0,00**
700-05-01	IAE	0,00
700-05-02	IRPF	0,00
700-05-03	I. SDES	0,00
700-05-04	Otros	0,00
700-06	**DOT. PROVISIÓN INSOL. RECIBOS NO COBRADOS**	**0,00**
700-06-01	Dot. Insolvencias IAE	0
700-06-02	Dot. Insolvencias IRPF	0
700-06-03	Dot. Insolvencias ISOC	0,00
700-07	**PROVISIÓN INSOLV. COBRADAS POSTERIORMENTE**	**0,00**
700-07-01	Provisión Insolv Cobradas Posteriormente	0,00
700-08	**VARIACIÓN RECURSOS PERMANENTES**	**-2.034,22**
700-08-01	APORTACIONES C. SUPERIOR	0,00
700-08-02	A OTRAS CÁMARAS	0,00
700-08-03	DE OTRAS CÁMARAS	0,00
700-08-04	CONSEJO REGIONAL CYL	-2.034,22
700	**RECURSOS NO PERMANENTES**	**36.090,74**
701-01	**POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**17.617,38**
701-01-01	Certificaciones	375,00
701-01-02	Cuotas de Inscripción FIN DE SEMANA DEL PINCHO	1.170,00
701-01-05	Cuotas Inscripcion Campaña Comercios	550,00
701-01-06	Formación	15.306,50
701-01-11	Uso de Instalaciones	215
701.07.00	Otros ingresos	0,88
701-04	**APORTACIONES VOLUNTARIAS DE ELECTORES**	**0,00**
7010401	Aportaciones Voluntarias	0,00
701-05	**SUBVENCIONES**	**18.473,36**
7400101	Subvenciones por programas y convenios	9.051,59
7400102	Subvenciones No Afectas	1.140,00
7400115	Subvención Programa PICE	4.440,06
7400116	Subvención Programa PAEM	2.888,84
7400117	Subvención Programas TICCámaras	363,00
7400118	Subvención Programas Turismo	589,87
	TOTAL INGRESOS	**34.056,52**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1º
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara
Briviesca

601	**GASTOS PERSONAL**	
601	**PERSONAL**	**22.430,99**
601-01-01	Sueldos	1.521,30
601-01-15	Sueldos Programa PICE	2.153,08
601-01-16	Sueldos Programa PAEM	2.717,60
601-01-17	Sueldos Programa TICCámaras	553,20
601-01-18	Sueldos Programa Turismo	898,94
601-01-19	Sueldos Programa Comercio Minorista	968,10
601-01-20	Sueldos Programa ADE	3.403,26
601-01-21	Sueldos Programa Educación Cicerón	1.768,76
601-01-22	Sueldos Programa Educación Form. Tutores	533,40
601-01-23	Sueldos Programa Comercio JCyL	1.288,34
601-01-24	Sueldos Programa ICE	1.286,25
601-03-01	S.S. a Cargo Camara	585,72
601-03-15	S.S. a Cargo Cámara Programa PICE	673,31
601-03-16	S.S. a Cargo Cámara Programa PAEM	849,89
601-03-17	S.S. a Cargo Cámara Programa TICCámaras	172,80
601-03-18	S.S. a Cargo Cámara Programa Turismo	280,80
601-03-19	S.S. a Cargo Cámara Programa Comercio Minorista	302,40
601-03-20	S.S. a Cargo Cámara Programa ADE	950,62
601-03-21	S.S. a Cargo Cámara Programa Educación Cicerón	552,13
601-03-22	S.S. a Cargo Cámara Programa Educación Form. Tutores	166,68
601-03-23	S.S. a Cargo Cámara Programa Comercio JCyL	402,62
601-03-24	S.S. a Cargo Cámara Programa ICE	401,79
603	**GASTOS LOCAL**	**2.045,01**
603-01-02	Limpieza	15,09
603-01-03	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN	38,14
603-01-04	ELECTRICIDAD	1.035,87
603-01-05	AGUA	304,50
603-01-08	SEGUROS	269,83
603-01-09	OTROS	41,65
603-01-11	GASTOS ELECTRICIDAD PROGRAMA PICE	182,80
603-01-12	GASTOS AGUA PROGRAMA PICE	53,74
603-01-13	GASTOS SEGURO DEL LOCAL PROGRAMA PICE	103,39
604	**GASTOS MATERIAL**	**1.459,86**
604-01-01	MATERIAL OFICINA	173,13
604-01-02	CORREOS	25,31
604-01-03	REPARTO Y CORRESPONDENCIA	220,53
604-01-04	TELEFONO	410,90
604-01-05	FAX	255,88
604-01-10	OTROS	179,80
604-01-15	GASTOS TELÉFONO E INTERNET PROGRAMA PICE	72,51
604-01-17	GASTOS fax PROGRAMA PICE	45,16
604-01-21	GASTOS MATERIAL DE OFICINA PICE	30,59
604-01-25	GASTOS CORREOS PROGRAMA PICE	43,39
604-01-26	GASTOS LIMPIEZA PROGRAMA PICE	2,66
606	**GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES**	**17.051,44**
606-01	**PROFESIONALES INDEPENDIENTES**	**13.174,70**
601-01-04	GASTOS TEMAS DE PERSONAL PROGRAMA PICE	69,19
606-01-05	TEMAS DE PERSONAL	392,10

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara
Briviesca

606-01-06	AUDITORIA	1.049,72
606-01-07	GASTOS AUDITORIA PROGRAMA PICE	185,24
606-01-08	FORMACION	10.519,85
606-01-09	FORMACIÓN PROGRAMA PICE	825,00
606-01-10	FORMACIÓN PROGFESIONAL PARA EL EMPLEO	-420,00
606-01-11	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP	69,60
606-01-12	FORMACIÓN PROGRAMA PAEM	484,00
606-02	**OTROS SERVICIOS**	**2.536,52**
606-02-13	ACTIVIDADES COMERCIO INTERIOR	2.536,52
606-03	**VIAJE Y DIETAS**	**260,40**
606-03-01	DESPLAZAMIENTO NALES.	133,00
606-03-03	DIETAS VIAJES NACIONALES	120,00
606-03-04	RESTAURACION	7,40
606-04	**RELACIONES PÚBLICAS**	**1.079,82**
606-04-03	FIN DE SEMANA DEL PINCHO	580,00
606-04-04	CAMPAÑA DE NAVIDAD	499,82
607-	**IMPUESTOS Y CUOTAS**	**565,12**
607-01-02	BIENES PROPIEDAD DE LA CÁMARA	225,12
607-01-04	ARBITRIOS	240,00
607-02-04	CUOTAS OTROS ORGANISMOS	100,00
609	**GASTOS FINANCIEROS**	**37,03**
609-01-01	GASTOS SERVICIOS BANCARIOS	37,03
610	**DOTACIONES (AMORTIZACIONES)**	**318,67**
610-02-02	MOBILIARIO	268,67
610-05-01	DONACIONES	50,00
650	**PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES**	**1.397,93**
650-00-00	Perdidas de créditos incobrables	1.397,93
694	**PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS**	**885,23**
694-00-00	Pérdidas por deterioro de créditos	885,23
	TOTAL GASTOS	**46.191,28**
	Beneficios	-12.134,76

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

Medina, 2 - piso 1°
09240 BRIVIESCA (Burgos) - España
Telf.: 34 - 947 59 02 43
Fax: 34 - 947 59 27 00
www.camarabriviesca.com
info@camarabriviesca.com

Cámara
Briviesca

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2017.

INGRESOS.-

RECURSOS PERMANENTES.-

No procede la emisión de recibos debido a los cambios introducidos por el Real Decreto 13/2010. No se han cobrado recibos correspondientes a ejercicios anteriores.

VARIACIÓN DE RECURSOS PERMANENTES

Se ha notado una leve variación con respecto a lo presupuestado, debido a que no se han cobrado los repartos de otras Cámaras pendientes de cobro de años anteriores. Se ha abonado la cuota correspondiente al Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León.

RECURSOS NO PERMANENTES

Las partidas correspondientes a Recursos No Permanentes reflejan un leve descenso respecto a lo presupuestado fruto de que se han contabilizado menor número de subvenciones de las presupuestadas. No obstante, se ha recibido mayor número de ingresos en la partida de Formación de lo presupuestado.

GASTOS.-

Se ha confeccionado la Liquidación del Presupuesto adaptándose a la Orden de 7 de marzo mencionada anteriormente.

GASTOS DE PERSONAL.-

Los gastos de personal han experimentado un aumento con respecto a lo presupuestado, debido al aumento de la jornada laboral de la empleada indefinida y a varias contrataciones de personal de manera temporal para el desarrollo de las actividades y programas de la Cámara.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca

LOCAL, MATERIAL

Se ha realizado un importe en gastos de local y material inferior a lo presupuestado debido a la racionalización del gasto de electricidad y teléfono al mínimo indispensable logrando trabajar de manera muy eficiente para minimizar el gasto. Con respecto a los gastos de material, son ligeramente superiores.

SERVICIOS EXTERIORES.-

El importe gastos correspondientes ha sido ligeramente mayor que el presupuestado debido a las actividades formativas del Programa PICE.

OTROS SERVICIOS.-

Se ha experimentado un aumento con respecto a lo presupuestado debido a las actividades realizadas en el ejercicio principalmente formativas.

VIAJES Y DIETAS.-

Al igual que en los últimos ejercicios, se ha conseguido reducir su importe prácticamente al mínimo, siendo este inferior a lo presupuestado.

RELACIONES PÚBLICAS.-

En esta partida, que comprende los gastos del Fin de Semana del Pincho, y Campaña de Navidad se ha realizado un gasto inferior al presupuestado debido al descenso de participantes.

AMORTIZACIONES.-

Se realiza la amortización de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material de la Cámara, siendo prácticamente igual al presupuestado.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca